



**NORMOGRAMA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA FISCAL 2023**



N°	INFORMES Y SEGUIMIENTOS	NORMAS EXTERNAS E INTERNAS	RESPONSABLES SUMINISTRO INFORMACIÓN	RESPONSABLE INFORME	DESTINATARIO	PERIODICIDAD	PERIODO												OBSERVACIONES
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>INFORMES</b>																			
1	Informe de la Gestión Contractual -SIRECI-	Ley 42 de Enero 27 de 1993, Ley 87 de Noviembre 29 de 1993, Resolución 6445 de 2012 de la CGR.	Oficina de Contratación	Oficina de Control Interno	Contraloría General de la República.	MENSUAL, Cada mes (12) primeros días de cada mes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Validado y suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno; Enviado a la CGR por medio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes -SIRECI-
2	Informe de los Procesos REGALIAS MEN	Resolucion 7350 de 2013, reporte de informacion a la CGR por la Plataforma del SIRECI.	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Contraloría General de la República.	MENSUAL, Cada Mes, fecha limite los Primero (18) dias de cada mes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Validado y suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno; Enviado a la CGR por medio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes -SIRECI-
3	Informe de los Procesos REGALIAS TRI	Resolucion 7350 de 2013, reporte de informacion a la CGR por la Plataforma del SIRECI.	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Contraloría General de la República.	MENSUAL, Cada mes (8) primeros dias de cada mes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Validado y suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno; Enviado a la CGR por medio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes -SIRECI-
4	Informe de Obras Civiles Inconclusas o sin uso.	Ley 2020 del 17/07/2020, página 1. Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas o sin uso.	Subdirección Administrativa y Financiera.	Oficina de Control Interno	Contraloría General de la República.	MENSUAL, Cada mes (9) primeros dias de cada mes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Enviado a la CGR por medio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes -SIRECI-
5	Informe Obras de Infraestructura CAR's	De conformidad a lo establecido en los incisos 1 a 4 del Artículo 267 de la CPC , el Artículo 136 de la LEY 1955 y los Artículos 59 y 91 del Decreto Ley 403 de 2020.	Oficina de Planeación	Subdirección de Planeación / Oficina de Control Interno / Oficina de Sistemas	Contraloría General de la República. Dirección de Información Análisis y Reacción Inmediata - DIARI	MENSUAL, Cada mes (5) primeros dias de cada mes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Transferir Matriz en archivo Excel a la CGR, a través del SFTP, por la oficina de Sistemas de la Corporación.
6	Informe Proyectos Financiados con Recursos Propios y Administrados.	Decreto Ley 403 de 2020, Artículo 91. En cumplimiento del Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 136 de la Ley 1955 de 2019.	Oficina de Contratación	Subdirección de Planeación / Oficina de Control Interno	Contraloría General de la República. Dirección de Información Análisis y Reacción Inmediata - DIARI	TRIMESTRAL Entre el 6 y 10 día hábil de cada trimestre	1			1								1	Transferir Matriz en archivo Excel a la CGR, a través del SFTP, por la oficina de Sistemas de la Corporación.



**NORMOGRAMA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA FISCAL 2023**



N°	INFORMES Y SEGUIMIENTOS	NORMAS EXTERNAS E INTERNAS	RESPONSABLES SUMINISTRO INFORMACIÓN	RESPONSABLE INFORME	DESTINATARIO	PERIODICIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
							INFORMES												
7	Informe de Rendición de Cuenta Anual Consolidada enviado por medio del Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas e Informes -SIRECI-	Ley 42 de Enero 27 de 1993, Ley 87 de Noviembre 29 de 1993, Resolución 6445 de 2012 de la CGR.	Todos los procesos Corporativos. 1. Gestión de Información y conocimiento. 2. Planificación ambiental Territorial. 3. Gestión de la Cultura. 4. Administración Integral de los R.N.R. 5. Fortalecimiento Administrativo y Financiero. 6. Medición análisis y seguimiento.	Representante legal/Oficina de Control Interno	Contraloría General de la República.	ANUAL				1									Validado y suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno; Enviado a la CGR por medio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes -SIRECI-
8	Encuesta MECI-FURAG.	Ley 87 de 1993, Ley 872 de 2003 (Artículo 2°), Circular Externa No. 005 de 2019.	Subdirección de Planeación y Oficina de Control Interno.	Subdirección de Planeación y Oficina de Control Interno.	Departamento Administrativo de la Función Pública.	ANUAL A más tardar el 28 de febrero cada vigencia Fiscal. Para esta vigencia 25 de julio de 2023		1											Diligenciamiento del Informe Ejecutivo Anual, de la Encuesta en el Aplicativo que se encuentra en la Plataforma de la Función Pública.
9	Informe Control Interno Contable	Ley 87 de noviembre 29 de 1993, Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999, Decreto 2539 de 2000 (modifica parcialmente el Decreto 2145 de 1999), Resolución No. 1453 de 2012 de la Contaduría General de la Nación.	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Representante Legal, y Contaduría General de la Nación a través del chip contable	ANUAL A más tardar el 28 de febrero de cada vigencia Fiscal.		1											Tramitado y enviado por el jefe de la Oficina de Control Interno, una vez se ha socializado con la Subdirección Administrativa y Financiera y el Contador de la Corporación.
10	Seguimiento y Consolidación al Plan de Mejoramiento para la Contraloría General de la República Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas e Informes -SIRECI-	Directiva Presidencial No. 08 del 2 de Septiembre de 2003, Resolución Orgánica No. 6445 de febrero 14 de 2012, de la Contraloría General de la República.	Todos los procesos Corporativos . 1. Gestión de Información y conocimiento. 2. Planificación ambiental Territorial. 3. Gestión de la Cultura. 4. Administración Integral de los R.N.R. 5. Fortalecimiento Administrativo y Financiero. 6. Medición análisis y seguimiento.	Representante legal / Oficina de Control Interno	Contraloría General de la República.	SEMESTRAL (Julio y Dic)		1					1						La suscripción del Plan se hace dentro de los quince (15) días hábiles, contados a partir del recibo del informe de auditoría final. El reporte de avance al Plan de Mejoramiento semestralmente, va de acuerdo a la fecha fijada por el SIRECI.



**NORMOGRAMA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA FISCAL 2023**



N°	INFORMES Y SEGUIMIENTOS	NORMAS EXTERNAS E INTERNAS	RESPONSABLES SUMINISTRO INFORMACIÓN	RESPONSABLE INFORME	DESTINATARIO	PERIODICIDAD	PERIODO												OBSERVACIONES
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>INFORMES</b>																			
11	Información de la Acción de no Repetición de las Entidades Públicas	Resolución reglamentaria organica REG-OGZ-0047-2020, Por la cual se adiciona el capitulo IV "Informacion de la Accion de Repetición de las Entidades Publicas" al Titulo III de la Resolución Organica 0042 del 25 de agosto de 2020	Secretaria General	Secretaría General / Control interno	Contraloría General de la República.	SEMESTRAL (Julio y Dic)	1								1			Enviado a la CGR por medio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes -SIRECI-	
12	Información de los Procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado.	Resolución reglamentaria organica REG-ORG-0042-2020, Artículo No.55. Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República.	Secretaria General	Secretaría General / Control interno	Contraloría General de la República.	SEMESTRAL (Julio y Dic)	1								1			Enviado ala CGR, a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)	
13	Seguimiento Derechos de Autor Software	Ley 87 de noviembre 29 de 1993, Ley 1474 de julio 12 de 2011, Decreto 019 de 2012.	Grupo de la Gerencia de la Información y del Conocimiento	Oficina de Control Interno	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor. (DAFP).	ANUAL 20 de Marzo de cada vigencia Fiscal				1								A través del aplicativo disponible en la pagina <a href="http://www.derechodeautor.gov.co">www.derechodeautor.gov.co</a> o haciendo clic en el siguiente vinculo: <a href="http://www.derechodeautor.gov.co/html/informes_software/solicitud_datos.asp">http://www.derechodeautor.gov.co/html/informes_software/solicitud_datos.asp</a>	
							75	10	7	7	6	5	5	9	5	5	6	5	5

**Convención**

INFORMES